



En Madrid, a 2 de abril de 2020.

LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "**MaB**"), por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente información:

- Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Información sobre la estructura organizativa y sistema de control interno con los que cuenta la Sociedad para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el mercado.

Asimismo, la Sociedad informa que ha revisado la estructura organizativa y el sistema de control interno existente, considerándolos apropiados, por lo que no han sufrido cambios respecto del documento que se incluyó como anexo del Documento Informativo de Incorporación al MaB de la Sociedad, de fecha 6 de septiembre de 2019.

Se hace constar que, si bien el consejo de administración de la Sociedad formuló las mencionadas cuentas anuales el pasado 18 de marzo de 2020, las mismas no fueron firmadas por el consejero Mansfield Invest SOCIMI, S.A., cuyo representante persona física es D. Francisco Milone, al no estar presente físicamente en dicha reunión del consejo de administración de la Sociedad, por causa de fuerza mayor. No obstante, se adjunta la certificación emitida por el secretario del consejo de administración de la Sociedad donde se manifiesta que Mansfield Invest SOCIMI, S.A. votó a favor de la formulación de las cuentas anuales.

La documentación anterior también se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (<https://www.lafincaglobalassets.com/>)

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Diego Lozano
Secretario del consejo de administración
LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones inmobiliarias

Descripción La Sociedad tiene registradas en el activo no corriente inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2019 por importe de 576.879 miles de euros, que se corresponden al valor neto contable de los terrenos y construcciones propiedad de la Sociedad donde se ubican activos destinados a su explotación en régimen de arrendamiento a terceros.

La Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de los activos no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

La determinación del valor recuperable depende del resultado de valoraciones de expertos independientes de reconocido prestigio. Hemos considerado esta materia un aspecto relevante de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la complejidad inherente a la asignación de valor a las hipótesis clave consideradas y a la variación de tales asunciones.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad y las principales estimaciones utilizadas en la determinación de los deterioros de valor se encuentra recogido en la Nota 4 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, fundamentalmente, en la evaluación de las tasaciones realizadas por parte de los expertos externos independientes de acuerdo con la situación actual del mercado en España, así como en el análisis y evaluación de la razonabilidad del valor registrado para estos activos a fecha de cierre, sobre la base de dichas tasaciones. Así como la revisión de los desgloses incluidos en la memoria requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2020 Núm. 01/20/06065

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Agustín Rico Horcajo

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 2.1920)

30 de marzo de 2020



La Finca Global Assets SOCIMI, S.A.

**Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019**



Pozuelo de Alarcón, Madrid 18 de marzo de 2020

1. CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



La Finca Global Assets SOCIMI S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

En miles de euros

ACTIVO	Al 31-dic-19	Al 31-dic-18
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado material	130	176
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Nota 5 130	176
Inversiones inmobiliarias	576.879	586.006
Construcciones	Nota 6 576.879	586.006
Inversiones financieras a largo plazo	5.615	5.250
Otros activos financieros	Nota 7 5.615	5.250
Activos por impuestos diferidos	Nota 11.2 4.413	4.661
	587.037	596.093
ACTIVO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.243	2.625
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 7 2.175	1.878
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 7 y 14.2 -	221
Anticipos a proveedores	Nota 7 18	-
Activos por impuesto corrientes	Nota 11.1 50	526
Inversiones financieras a corto plazo	3	3
Otros activos financieros	Nota 7 3	3
Periodificaciones a corto plazo	21	16
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	25.680	24.931
Tesorería	Nota 8 25.680	24.931
	27.947	27.575
TOTAL	614.984	623.668

Las notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance de situación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

La Finca Global Assets SOCIMI S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

En miles de euros

PASIVO		Al 31-dic-19	Al 31-dic-18
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		119.135	123.918
Capital	Nota 9.1	5.673	5.673
Capital escriturado		5.673	5.673
Prima de emisión	Nota 9.2	107.876	196.171
Reservas		2.982	(87.663)
Reserva legal	Nota 9.3	1.135	632
Otras reservas	Nota 9.4	1.847	(88.295)
Acciones propias	Nota 9.5	(137)	-
Resultado del ejercicio	Nota 3	11.741	9.737
Dividendo a cuenta	Nota 3.1	(9.000)	-
		119.135	123.918
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a largo plazo		388.880	391.060
Deudas con entidades de crédito	Nota 10.1	381.930	384.641
Otros pasivos financieros	Nota 10.2	6.950	6.419
Deudas con empresas grupo y asociadas a largo plazo	Nota 10.2 y 14.2	3	-
Pasivos por impuesto diferido	Nota 11.2	98.280	99.456
		487.163	490.516
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo		4.638	6.162
Deudas con entidades de crédito	Nota 10.1	3.999	4.051
Otros pasivos financieros	Nota 10.2	639	2.111
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.048	3.072
Proveedores	Nota 10.3	2.084	2.422
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 10.3 y 14.2	3	3
Pasivos por impuestos corrientes	Nota 11.1	-	3
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	1.804	571
Anticipos de clientes	Nota 10.3	157	73
		8.686	9.234
TOTAL		614.984	623.668

Las notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance de situación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

La Finca Global Assets SOCIMI S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

En miles de euros

		<u>Año 2019</u>	<u>Año 2018</u>
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto cifra de negocios		50.636	45.912
Prestaciones de servicios	Nota 13.1	50.636	45.912
Otros ingresos de explotación		53	26
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	Nota 13.2	53	26
Otros gastos de explotación	Nota 13.3	(17.592)	(16.120)
Servicios exteriores		(12.660)	(11.141)
Tributos		(4.749)	(4.705)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 7	(183)	(274)
Amortización del inmovilizado	Nota 13.4	(11.888)	(11.626)
RESULTADO DE EXPLOTACION		21.209	18.192
Gastos financieros	Nota 13.5	(10.449)	(10.417)
Por deudas con terceros		(10.449)	(10.417)
RESULTADO FINANCIERO		(10.449)	(10.417)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		10.760	7.775
Impuesto sobre beneficios	Nota 11.3	981	1.962
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		11.741	9.737
RESULTADO DEL EJERCICIO		11.741	9.737

Las notas descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

La Finca Global Assets SOCIMI S.A.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

En miles de euros

	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2018</u>
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	11.741	9.737
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	<u>-</u>	<u>-</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A+B+C	<u>11.741</u>	<u>9.737</u>

Las notas descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de gastos e ingresos reconocidos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

La Finca Global Assets SOCIMI S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

En miles de euros

	(Nota 9.1)	(Nota 9.2, 9.3 y 9.4)		(Nota 9.5)	(Nota 9.6 y 3.1)	Resultado del ejercicio	Patrimonio neto total
	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas Reserva Legal	Otras	Acciones propias		
Saldo al 31 de diciembre de 2017	5.673	212.042	174	(88.295)	-	4.587	134.181
-Distribución del resultado del ejercicio 2017	-	-	458	-	-	(4.587)	-
-Distribución dividendos	-	-	-	-	-	-	(4.129)
-Distribución prima de emisión	-	(15.871)	-	-	-	-	(15.871)
-Resultado del ejercicio 2018	-	-	-	-	-	9.737	9.737
Saldo al 31 de diciembre de 2018	5.673	196.171	632	(88.295)	-	9.737	123.918
-Distribución del resultado del ejercicio 2018	-	-	503	1.847	-	(9.737)	(7.387)
-Compensación de reservas Junta General 12-jun-19	-	(88.295)	-	88.295	-	-	-
-Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	(137)	-	(137)
-Distribución dividendos	-	-	-	-	-	-	(9.000)
-Resultado del ejercicio 2018	-	-	-	-	-	11.741	11.741
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5.673	107.876	1.135	1.847	(137)	11.741	119.135

Las notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

La Finca Global Assets SOCIMI S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

En miles de euros

		Año 2019	Año 2018
Resultado del ejercicio antes de impuestos		10.760	7.775
Amortización del inmovilizado	Nota 13.4	11.888	11.626
Amortización gastos formalización arrendamientos	Nota 6	(126)	(6)
Amortización gastos formalización deuda	Nota 10.1 y 13.5	1.238	1.206
Correcciones valorativas por deterioro	Nota 13.3	183	274
Gastos financieros	Nota 13.5	9.211	9.211
Ajustes al resultado		22.394	22.311
Deudores y otras cuentas a cobrar		255	(918)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(5)	(1.077)
Otros activos y pasivos corrientes		973	39
Otros activos y pasivos no corrientes		166	530
Cambios en el capital corriente		1.389	(1.426)
Pagos de intereses		(9.262)	(9.186)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(9.262)	(9.186)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		25.281	19.474
Inmovilizado material	Nota 5	-	(187)
Inversiones inmobiliarias	Nota 6	(2.589)	(5.643)
Pagos por inversiones		(2.589)	(5.830)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(2.589)	(5.830)
Adquisición instrumentos de patrimonio	Nota 9.5	(153)	-
Enajenación instrumentos de patrimonio	Nota 9.5	16	-
Devolución de deudas con entidades de crédito	Nota 10.1	(3.950)	-
Emisión de deudas con entidades del grupo y asociadas	Nota 10.2	3	-
Pagos por dividendos	Nota 3.1, 9.2 y 9.6	(17.859)	(17.889)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(21.943)	(17.889)
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		749	(4.245)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		24.931	29.176
Efectivo o equivalentes al fin del ejercicio	Nota 8	25.680	24.931

Las notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2019.

La Finca Global Assets SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

1. CONSTITUCIÓN, RÉGIMEN LEGAL Y ACTIVIDADES.

La Finca Global Assets SOCIMI, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó por desdoblamiento instrumental derivado de la modificación estructural consistente en la escisión total en tres sociedades beneficiarias, de nueva creación, y la simultánea extinción de la mercantil "Promociones y Concierdos Inmobiliarios S.A." (en adelante, la Escindida), en virtud de la ejecución del Proyecto de escisión aprobado por el Consejo de Administración de la Escindida el día 18 de mayo de 2016, publicado en el BORME del 24 de junio de 2016, siendo aprobado el acuerdo de escisión en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de julio de 2016, que fue elevado a público el 10 de octubre de 2016, ante el notario de Madrid Doña Ana Fernández-Tresguerres García, con el número 1832 de su protocolo, e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de octubre de 2016.

La Sociedad tiene su domicilio social en el Paseo del Club Deportivo 1, bloque 11, de Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid. Su CIF es A87660957, y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Inscripción 1ª, folio 145, tomo 35.055, hoja M-630.468.

Con fecha 13 de septiembre de 2017, se aprobó en la Junta Extraordinaria de Socios el acogimiento de la Sociedad al régimen especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"), regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre. Posteriormente, con fecha 28 de septiembre de 2017, se comunicó formalmente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la opción por la aplicación del citado régimen especial de las SOCIMI con efectos a partir del 1 de enero de 2017.

Con fecha 26 de octubre de 2017, la Sociedad elevó a público mediante escritura otorgada ante notario e inscripción en el Registro Mercantil de Madrid el acuerdo social tomado el 13 de septiembre de 2017 de transformación de sociedad limitada a sociedad anónima, publicado el 15 de septiembre de 2017 en el BORME y en el periódico "ABC".

El 17 de julio de 2019 fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el cambio a la actual denominación de la Sociedad. Dicha escritura fue autorizada por el notario de Madrid Doña Ana Fernández-Tresguerres García, número de protocolo 2019/1395, el día 26 de junio de 2019.

Con fecha 11 de septiembre de 2019, la Sociedad comenzó su cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) mediante la admisión a negociación de las 37.817.310 acciones representativas de su capital social, a un precio de referencia por acción de 4,66 euros.

La Sociedad tiene por objeto social:

- La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
- La tenencia de participaciones en el capital social de sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMI") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquéllas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
- La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en el territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión establecidos para estas sociedades.
- La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

- Adicionalmente, la Sociedad podrá desarrollar otras actividades accesorias, entendiéndose como tales aquellas cuyas rentas representen en su conjunto menos de un veinte por ciento (20%) del valor de las rentas de la Sociedad en cada periodo impositivo (incluyendo, sin limitación, operaciones inmobiliarias distintas de las mencionadas en los apartados precedentes), o aquellas que puedan considerarse como accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

- La Sociedad podrá desarrollar las actividades que integran el objeto social, total o parcialmente, de forma indirecta, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en Sociedades con idéntico u análogo objeto social, siempre y cuando no exista una norma legal aplicable a la Sociedad que establezca alguna limitación en este sentido.

Régimen de SOCIMI

A La Finca Global Assets SOCIMI, S.A. le es de aplicación la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario. Dichas sociedades cuentan con un régimen fiscal especial, teniendo que cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones:

1. Obligación de objeto social. Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.
2. Obligación de inversión.
 - Deberán tener invertido, al menos, el 80% del activo en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a esta finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI.

Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por la SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.

Existe la opción de sustituir el valor contable de los activos por su valor de mercado. No se computará la tesorería/derechos de crédito procedentes de la transmisión de dichos activos siempre que no se superen los períodos máximos de reinversión establecidos.

- Asimismo, el 80% de sus rentas deben proceder de las rentas del periodo impositivo correspondientes al: (i) arrendamiento de los bienes inmuebles; y (ii) de los dividendos procedentes de las participaciones. Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 de Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la ley 11/2009.
- Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del periodo que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Las participaciones deberán permanecer en el activo, al menos, tres años.

3. Obligación de negociación en mercado regulado. Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado español o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria, o en un sistema multilateral de negociación español o en el de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. Las acciones deberán ser nominativas.
4. Obligación de Distribución del resultado. La Sociedad deberá distribuir como dividendos, una vez cumplidos los requisitos mercantiles:
 - El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11 /2009.
 - Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.
 - Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.
5. Obligación de información. Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.
6. Capital mínimo. El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.

Tal y como establece la Disposición transitoria primera de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho período impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus socios con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos socios. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.3. Aspectos críticos de las valoraciones y estimaciones de la incertidumbre.

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- Deterioro del valor de los activos no corrientes: La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable, los Administradores de la Sociedad solicitan valoraciones a tasadores independientes de las inversiones inmobiliarias, las cuales se basan en los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de los flujos de efectivo. Ver notas 4.2 y 6.
- El cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario. La Sociedad está acogida al régimen establecido en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con efectos desde el 1 de enero de 2017, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliario (SOCIMI), lo que en la práctica supone que bajo el cumplimiento de determinados requisitos la Sociedad está sometida a un tipo impositivo en relación al Impuesto sobre Sociedades del 0%. Los Administradores realizan una monitorización del cumplimiento de

los requisitos establecidos en la legislación con el objeto de guardar las ventajas fiscales establecidas en la misma. En este sentido la estimación de los Administradores es que dichos requisitos están siendo cumplidos en los términos y plazos fijados, no procediendo a registrar ningún tipo de resultado derivado del Impuesto sobre Sociedades.

- Activos por impuesto diferido: Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

La Sociedad ha registrado activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, por importe de 4.413 miles de euros y de 4.661 miles de euros respectivamente, correspondientes a las diferencias temporarias deducibles. Ver nota 11.2.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2019 formulada por los Administradores y que se espera que sea aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, es la siguiente:

	<u>Miles de €</u>
Base de Distribución:	
Pérdidas y Ganancias del Ejercicio	11.741
	<u>11.741</u>
Distribución:	
A reserva voluntaria	2.348
A dividendos	9.393
	<u>11.741</u>

3.1. Dividendos a cuenta.

De las cantidades correspondientes a dividendos, 9.000 miles de euros se distribuyeron en concepto de dividendo a cuenta, según los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la Sociedad, el 28 de noviembre de 2019. El importe del dividendo a cuenta es inferior al límite máximo establecido por la legislación vigente, referente a los resultados distribuibles desde el cierre del último ejercicio:

<u>En miles €</u>	<u>A 31-oct-19</u>
Resultado después de impuestos	9.364
Dividendos a cuenta distribuidos hasta la fecha	-
	<u>9.364</u>

El estado contable provisional formulado por los Administradores que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo es el siguiente:

<u>En miles €</u>	<u>A 28-nov-19</u>
Tesorería a la fecha	38.073
- Cobros esperados	59.339
- Pagos esperados	(45.385)
- Pagos de dividendos a cuenta	(9.000)
Previsión anual de tesorería	<u>43.027</u>

El reparto se realizó proporcionalmente al número de acciones de cada accionista.

3.2. Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuable a los accionistas. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

Dada su condición de SOCIMI a efectos fiscales, la Sociedad se encuentra obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio en la forma siguiente:

- a) El 100 por 100 de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.
- b) Al menos el 50 por ciento de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, realizadas una vez transcurridos los plazos a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberá reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión. En su defecto, dichos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que finaliza el plazo de reinversión. Si los elementos objeto de reinversión se transmiten antes del plazo de mantenimiento establecido en el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, aquellos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que se han transmitido. La obligación de distribución no alcanza, en su caso, a la parte de estos beneficios imputables a ejercicios en los que la sociedad no tributaba por el régimen fiscal especial establecido en esta Ley.
- c) Al menos el 80 por ciento del resto de los beneficios obtenidos.

El dividendo deberá ser pagado dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente con el acuerdo a que se refiere el apartado anterior.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material, con independencia de que los elementos afectados sean sustituidos o no, se identifican como un componente del coste del activo en la fecha en que se produzca la incorporación del mismo al patrimonio de la empresa y se amortizan durante el periodo que media hasta la siguiente gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	<u>Vida útil estimada</u>
Elementos de transporte	7 años
Equipos informáticos	4 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.2. Inversiones inmobiliarias.

Como inversiones inmobiliarias se recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler y cuya venta no forma parte de la actividad corriente de la Sociedad.

No son inversión inmobiliaria aquellos terrenos, edificios y otras construcciones que se tienen para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o bien para fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Cuando una parte del edificio se utiliza para uso propio y otra para obtener renta, la Sociedad lo clasifica como inmovilizado material o inversiones inmobiliarias siguiendo un criterio de mayoría en la utilización.

En base a los criterios de delimitación y de exclusión en el concepto de inversiones inmobiliarias enumerados anteriormente, la Sociedad, por razón de su actividad, clasifica como tales a los inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler, a través de uno o más arrendamientos operativos. Estos inmuebles reúnen, todos ellos, las adecuadas condiciones de uso y funcionamiento para el óptimo desarrollo de su explotación.

Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas inicialmente a su coste de adquisición, excepto las incorporadas en el momento de la constitución de la Sociedad que se presentan por su valor razonable. Para su valoración posterior, la Sociedad ha optado por el modelo del coste, es decir, las inversiones inmobiliarias se registran por su coste de adquisición menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los costes de adquisición incluirán tanto los que se han incurrido inicialmente en la compra o construcción, como los costes incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mejorar el elemento correspondiente. No se incluirán, por el contrario, los costes derivados del mantenimiento periódico del inmueble. Los costes activables se reconocen como inversión inmobiliaria y los no activables se reconocen como gasto, en ambos casos en el momento en que se incurren en ellos.

El valor del suelo incluido en los activos inmobiliarios que integran las diversas partidas del epígrafe "Inversiones Inmobiliarias" no se amortiza, mientras que los demás componentes comprendidos en el valor de dichos activos se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada.

Un porcentaje muy significativo de inmuebles para arrendamiento, por su complejidad y características técnicas, requieren que su amortización se practique en función de la vida útil estimada de los distintos elementos o componentes que, en su conjunto, forman el inmueble. A continuación, se describen las estimaciones realizadas por la Sociedad para amortizar estos activos:

	<u>Vida útil estimada</u>
Inmuebles para arrendamiento:	
- Instalaciones ordinarias	16,67 años
- Ascensores y otras instalaciones especiales	12,5 años
- Elementos de decoración, mobiliario y mejoras	10 años
- Moquetas y similares	6,67 años
- Adaptaciones específicas	5 años
- Resto de costes amortizables	50 años
Otras edificaciones	50 años

La Sociedad dota las oportunas correcciones por deterioro de sus inversiones inmobiliarias, cuando el valor de mercado de los activos es inferior al valor neto contable de los mismos.

La Sociedad determina con carácter periódico, el valor razonable de las inversiones inmobiliarias, tomando como valores de referencia las valoraciones realizadas por externos independientes de forma que, al cierre del ejercicio el valor razonable refleja las condiciones de mercado de los activos a dicha fecha.

La determinación del valor razonable de todos y cada uno de los activos fue realizada a fecha 31 de diciembre de 2019, a partir de evidencias del mercado que son uniformes con las fuentes de información externa.

La valoración realizada por los tasadores independientes se ha realizado de acuerdo con los Professionals Standards de Valoración de la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS) de Gran Bretaña.

La determinación del valor de mercado, aplicando los estándares mencionados, es el resultado de la combinación de diferentes métodos de valoración; flujo de caja descontado, método comparativo y método de capitalización de ingresos, que permiten verificar la consistencia de dichos valores. Para dichos cálculos se utilizan tasas de descuento aceptables para un potencial inversor y consensuadas con las aplicadas por el mercado para activos de similares características en cuanto a tipo de activo, ubicación, antigüedad, inquilinos, contratos, etc.

4.3. Deterioro de valor los activos no financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4. Arrendamientos.

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendador.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Sociedad como arrendatario.

Los gastos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5. Activos financieros.

Clasificación y valoración.

Préstamos y partidas a cobrar.

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que

no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

4.6. Deterioro de valor de los activos financieros.

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda.

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la

existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.7. Pasivos financieros.

Clasificación y valoración.

Débitos y partidas a pagar.

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste

amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Corresponde al efectivo disponible en caja o depositado en entidades financieras o similares, así como aquellas otras inversiones que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Sean convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición, su vencimiento no era superior a tres semanas.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.9. Impuesto sobre beneficios.

Régimen general

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Régimen SOCIMI

Con fecha 28 de septiembre de 2017, y con efecto a partir del ejercicio fiscal 2017 y siguientes, la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada por sus accionistas de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, las entidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La entidad estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los socios cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

4.10. Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se registran en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

Los ingresos procedentes de la explotación de los inmuebles de la Sociedad se registran en función de su devengo. Los beneficios en concepto de incentivos concedidos a los clientes se netean de los ingresos, distribuyéndose linealmente, a lo largo de la vida de los contratos.

4.11. Transacciones con partes vinculadas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este concepto de los que puedan derivarse pasivos fiscales de consideración en el futuro.

4.12. Aspectos medioambientales.

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones por contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto de cuestiones medioambientales.

4.13. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad.

La única línea de negocio de la Sociedad la constituye la actividad consistente en el arrendamiento de inmuebles, para la que se considera que el ciclo normal de sus operaciones se corresponde con el ejercicio natural.

Asimismo, las deudas con entidades de crédito se clasifican como no corrientes si tienen su vencimiento en un plazo superior a doce meses a partir del cierre del periodo.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El detalle del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 así como su movimiento durante el ejercicio terminado en esa misma fecha, es el siguiente:

Miles de €	A 1-ene-19	Altas	Bajas	Traspasos	A 31-dic-19
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	187	-	-	-	187
Total coste	187	-	-	-	187
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	(11)	(46)	-	-	(57)
Total amortización acumulada	(11)	(46)	-	-	(57)
Total inmovilizado material	176	(46)	-	-	130
Miles de €	A 1-ene-18	Altas	Bajas	Traspasos	A 31-dic-18
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	-	187	-	-	187
Total coste	-	187	-	-	187
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	-	(11)	-	-	(11)
Total amortización acumulada	-	(11)	-	-	(11)
Total inmovilizado material	-	176	-	-	176

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a la actividad de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, no hay elementos totalmente amortizados.

En el ejercicio 2018 la Sociedad invirtió en instalaciones técnicas y otro inmovilizado material 187 miles de euros.

Es política de la Sociedad contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material. La dirección de la Sociedad estima que la cobertura de seguros al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de las actividades de la Sociedad.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El detalle de las cuentas que componen este epígrafe del balance de situación de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

Miles de €	A 1-ene-19	Altas	Bajas	Trasposos	A 31-dic-19
Inmuebles para arrendamiento:					
Suelo	237.037	-	-	-	237.037
Construcción	531.834	2.589	-	-	534.423
Total coste	768.871	2.589	-	-	771.460
Inmuebles para arrendamiento	(183.078)	(11.842)	-	-	(194.920)
Amortización acumulada	(183.078)	(11.842)	-	-	(194.920)
Gastos formalización arrendamiento	213	276	(150)	-	339
Valor neto contable	586.006	(8.977)	(150)	-	576.879
Miles de €	A 1-ene-18	Altas	Bajas	Trasposos	A 31-dic-18
Inmuebles para arrendamiento:					
Suelo	237.037	-	-	-	237.037
Construcción	526.191	5.643	-	-	531.834
Total coste	763.228	5.643	-	-	768.871
Inmuebles para arrendamiento	(171.463)	(11.615)	-	-	(183.078)
Amortización acumulada	(171.463)	(11.615)	-	-	(183.078)
Gastos formalización arrendamiento	207	117	(111)	-	213
Valor neto contable	591.972	(5.855)	(111)	-	586.006

A 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, el importe de los elementos totalmente amortizados es de 75.138 miles de euros y de 72.536 miles de euros respectivamente.

La totalidad de los inmuebles incluidos en este epígrafe están destinados al arrendamiento operativo y fueron incorporados en el activo en el momento de la constitución de la Sociedad el 10 de octubre de 2016. Los inmuebles son los siguientes:

- LaFinca Business Park. Edificios completos. Paseo del Club Deportivo 1 en Pozuelo de Alarcón.
- CMS Business Park. Edificios completos. C/ Cardenal Marcelo Spínola, 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 14 en Madrid.
- MV52 Business Park. Edificios completos. C/ Martínez Villergas 52 en Madrid.
- Edificio Torre Suecia. Edificio completo. C/ Retama, 1 en Madrid.
- Edificio Almagro 16-18. Edificios completos. C/ Almagro 16 y 18 en Madrid.
- Edificio Almagro 14. Tres oficinas y seis plazas de garaje. C/ Almagro, 14 en Madrid.
- Edificio José María Soler. Edificio completo. C/ Plaza José María Soler/Alfonso XIII en Madrid.
- Edificio Álvarez de Baena, 2. Edificio completo. C/ Álvarez de Baena 2 en Madrid.
- Serrano, 105. Edificio completo. C/ Serrano 105 en Madrid.
- Serrano, 111. Una oficina y cuatro plazas de garaje. C/ Serrano 111 en Madrid.
- Castelló 23. Dos oficinas y tres plazas de garaje. C/ Castelló 23 en Madrid.
- Pez, 12. Una oficina y un local comercial C/ Pez 12 en Madrid.
- Instalaciones deportivas, de eventos y parking público. Edificio completo. Paseo del Club Deportivo 4 en Pozuelo de Alarcón.

En el ejercicio 2019 y 2018, la Sociedad ha efectuado mejoras en los inmuebles incluidos en este epígrafe por importe de 2.589 miles de euros y de 5.643 miles de euros respectivamente. Dichas

mejoras se han localizado en los inmuebles de LaFinca Business Park, CMS Business Park, Torre Suecia, MV52 Business Park y en las instalaciones deportivas.

Los activos inmobiliarios incorporados al patrimonio de la Sociedad en el momento de su constitución, 10 de octubre de 2016, en su calidad de beneficiaria de la Escindida, fueron registrados por su valor razonable, 602.000 miles de euros, de conformidad con la norma 19ª del Plan General de Contabilidad. Ver nota 1.

La diferencia resultante entre el valor razonable de los inmuebles y el valor por el que figuraban registrados en la Escindida fue repartida entre suelo y construcción siguiendo la proporción resultante en la valoración catastral de cada inmueble.

Igualmente, surgió una diferencia entre el valor fiscal y el valor contable de estos activos, cuyo detalle, en el momento de la aportación por parte de la escindida de los activos y pasivos a la constitución de la Sociedad, fue como sigue:

Miles de €	Valor		Amortización Acumulada	Gastos	
	Suelo	Construcción		Formalización Arrendamientos	Total
A la apertura:					
Valor Fiscal en la Escindida	53.107	323.136	(154.638)	247	221.852
Valor razonable en la Sociedad	237.037	519.354	(154.638)	247	602.000
	<u>183.930</u>	<u>196.218</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>380.148</u>

Esta diferencia existente entre el valor contable y el valor fiscal tuvo su origen en sucesivas reestructuraciones societarias, efectuadas al amparo del régimen especial de fusiones, escisiones y aportaciones de activos y canje de acciones, del Impuesto sobre Sociedades. Así pues, la tributación en el Impuesto sobre Sociedades, por la revalorización efectuada respecto de estos activos en el momento de la constitución de la Sociedad, será diferida hasta el momento en que dichos activos causen baja en el patrimonio de la Sociedad, con motivo de una transmisión no amparada por alguna disposición tributaria igual o similar a la aquí reseñada.

La referida revalorización originó un impuesto diferido pasivo de 95.037 miles de euros (ver nota 11.2), resultando de aplicar el tipo impositivo vigente para el Impuesto sobre Sociedades (25%), a la diferencia existente entre el valor fiscal y el valor razonable de las inversiones inmobiliarias, por el cual se registraron en los libros de la Sociedad.

Durante los ejercicios anuales 2019 y 2018 la Sociedad ha revertido parte de dicho pasivo por impuesto diferido haciéndolo coincidir con el 25% de la revalorización de los inmuebles, neta de amortización al cierre del ejercicio, minorándolo en 981 miles de euros y 2.208 miles de euros, respectivamente, hasta alcanzar los 91.848 miles de euros y 92.829 miles de euros, respectivamente. Ver nota 11.2.

Así mismo, en la dotación a la amortización de las inversiones inmobiliarias, registrada en el ejercicio 2019 y 2018, calculada tomando como base el valor de la construcción registrado en los libros de la Sociedad, se encuentra incluida la practicada sobre la diferencia existente entre su valor razonable y su valor fiscal, según el siguiente desglose:

Miles de €	31-dic-2019	31-dic-2018
Dotación a la amortización:		
Calculada sobre el valor contable	(11.843)	(11.615)
Calculada sobre el valor fiscal	(7.919)	(7.691)
	<u>(3.924)</u>	<u>(3.924)</u>

Es política de la Sociedad contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los inmuebles para arrendamiento. La Sociedad estima que la cobertura de seguros al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de las actividades de la Sociedad.

La totalidad de los activos inmobiliarios destinados al arrendamiento se encuentran gravados con hipotecas. Los pasivos bancarios garantizados con esas hipotecas, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, y el valor por el que figuran registrados, eran como sigue (ver nota 10.1):

Miles de €	31-dic-2019	31-dic-2018
Valor neto contable	576.879	586.006
Pasivo bancario	391.099	395.101

Como se indica en la nota 4.2, la Sociedad realiza valoraciones periódicas de sus inversiones inmobiliarias. El valor razonable neto de las inversiones inmobiliarias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 calculado en función de las valoraciones realizadas por un experto independiente no vinculado a la Sociedad asciende a un total de 790.400 miles de euros (756.004 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

La valoración ha sido realizada de acuerdo con los Estándares de Valoración y Tasación publicados por la Royal Institute of Chartered Surveyors (RICS) de Gran Bretaña. Para el cálculo de dicho valor razonable, se han utilizado tasas de descuento aceptables para un potencial inversor, y consensuadas con las aplicadas por el mercado para bienes de similares características y ubicaciones. De acuerdo con las valoraciones de los expertos independientes no hay activos cuyo valor recuperable sea inferior al valor neto en libros.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración por el tasador independiente son las siguientes:

	31-dic-2019	31-dic-2018
Porcentaje de ocupación	92%-100%	78%-100%
Yield	2,48%-6,25%	0,00%-6,36%
Tasa de descuento	3,70%-5,54%	3,75%-5,75%

La capacidad total puesta en explotación correspondiente a los inmuebles que han generado los ingresos por arrendamiento ha sido de 227.132 metros cuadrados y 6.254 plazas de garaje. De estos, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se encuentran ocupados 220.347 (97,01%) metros cuadrados y 5.971 (95,47%) plazas de garaje, y 212.740 (93,66%) metros cuadrados y 6.003 (95,99%) plazas de garaje, respectivamente.

6.1. Arrendamientos operativos.

En el ejercicio 2019 y 2018, los ingresos derivados de rentas procedentes de los inmuebles para arrendamientos operativos ascendieron a 50.636 miles de euros y a 45.912 miles de euros, respectivamente, de los cuales se encontraban arrendados a terceros y a partes vinculadas 50.102 miles de euros y 534 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2019, y 45.296 miles de euros y 616 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, respectivamente. Ver nota 13.1.

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018, la Sociedad tiene contratado con sus clientes por arrendamientos operativos los siguientes ingresos, no cancelables, sin tener en cuenta los incrementos futuros por IPC:

Miles de €	31-dic-2019	31-dic-2018
Hasta un año	39.564	41.183
Entre uno y cinco años	78.404	84.647
Más de cinco años	10.558	12.203
	<u>128.526</u>	<u>138.033</u>

7. ACTIVOS FINANCIEROS.

Su detalle al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Miles de €	A 31-dic-19		A 31-dic-18	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Fianzas y depósitos constituidos	3	5.615	3	5.250
Total otras inversiones financieras	3	5.615	3	5.250
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	2.175	-	1.878	-
Cientes, empresas del grupo y asociadas (nota 14.2)	-	-	221	-
Anticipos a proveedores	18	-	-	-
Otros activos financieros	2.193	-	2.099	-
Total activos financieros	2.196	5.615	2.102	5.250

Fianzas y depósitos constituidos.

Esta partida corresponde a los conceptos que a continuación se detallan:

Corresponden en su totalidad al depósito en el IVIMA de los importes de las fianzas entregadas por los arrendatarios. Los importes entregados a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 por los arrendatarios en concepto de fianzas y otras garantías adicionales se encuentran registrados en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del balance de situación, por importe de 6.950 miles de euros y de 6.419 miles de euros, respectivamente. Ver nota 10.2.

La totalidad de los contratos de arrendamiento suscritos por la Sociedad están acogidos al régimen de concierto, lo cual obliga a efectuar en el mes de febrero del año un ingreso (o en su caso recibir un reintegro) en el IVIMA, por el importe necesario para tener depositado el 90% de las cantidades entregadas a la Sociedad por los arrendatarios en concepto de fianza, al cierre del ejercicio precedente. Así pues, el importe neto del ingreso a efectuar en el IVIMA en el mes de febrero del año 2020 será de 231 miles de euros.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Miles de €	A 31-dic-19	A 31-dic-18
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	313	549
Cientes, efectos comerciales a cobrar	37	-
Cientes, facturas pendientes de formalizar	218	343
Cientes empresas del grupo y asociadas, facturas pendientes de formalizar (nota 14.2)	-	221
Ajustes de carencia de renta	1.607	986
Anticipos a proveedores	18	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.193	2.099

El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difiere significativamente de su valor contable.

Correcciones valorativas

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

Miles de €	A 31-dic-19	A 31-dic-18
Saldo inicial	292	18
Dotaciones netas (nota 13.3)	183	274
Provisiones aplicadas a su finalidad	(9)	-
Saldo final	466	292

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

El saldo de tesorería, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es de 25.680 miles de euros y de 24.931 miles de euros, respectivamente, de los cuales 319 miles de euros y 1.215 miles de euros, respectivamente, corresponden a una cuenta corriente de disposición restringida, constituida en virtud de las obligaciones impuestas a la Sociedad por las entidades de crédito en los acuerdos suscritos el 28 de diciembre de 2016. Ver nota 10.1.

9. PATRIMONIO NETO.

La composición y el movimiento de las partidas que componen el patrimonio neto en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, se presentan en el "Estado de cambios en el patrimonio neto", formando parte de estas cuentas anuales.

9.1. Capital escriturado.

El capital social de la Sociedad es de 5.672.596,50 euros y, desde el día 26 de junio de 2019, fecha en que se eleva a público, entre otros, el acuerdo de desdoblamiento de acciones adoptado por los socios en la Junta General celebrada el día 12 de junio de 2019, está representado por 37.817.310 acciones, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente del 1 al 37.817.310, ambas inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 0,15 euros, todas ellas pertenecientes a una misma clase y otorgando a sus titulares los mismos derechos y obligaciones. Las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal (Iberclear). Se regirán por la normativa aplicable en materia de mercados de valores.

La participación de los accionistas en el capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se detalla a continuación:

	A 31-dic-19	A 31-dic-18
Grupo La Finca Promociones y Conciertos Inmobiliarios S.L.	50,015%	50,015%
Mansfield Invest SOCIMI S.A.U.	37,780%	39,000%
García-Cereceda López Yolanda	10,985%	10,985%
Minoritarios	1,142%	-
Acciones propias (nota 9.5)	0,078%	-

La libre transmisión de las acciones de la Sociedad se encuentra sujeta a las condiciones contenidas en el artículo 9 "Régimen de transmisión de las acciones." de los estatutos sociales de la Sociedad.

Desde el 11 de septiembre de 2019, las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos. Los valores de cotización de salida, medio y cierre del ejercicio 2019 son los siguientes:

<u>Valor de cotización (Euros)</u>	<u>2019</u>
Precio de salida	4,6600
Precio medio	4,6930
Precio de cierre	4,5200

9.2. Prima de emisión.

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tenía una prima de creación con un saldo de 212.042 miles de euros. En la Junta General de Accionistas, celebrada con fecha 24 de abril de 2018, se adoptó, entre otros acuerdos, la resolución de reducir la prima de creación en 15.871 miles de euros, incluida en las reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen SOCIMI, por su reparto a los socios con el siguiente detalle:

	<u>Participación en capital social</u>	<u>Reparto de prima de creación</u>
Grupo La Finca Promociones y Concierdos Inmobiliarios S.L.	50,015%	7.938
Mansfield Invest SOCIMI S.A.U.	39,000%	6.190
García-Cereceda López Yolanda (nota 10.2)	10,985%	1.743
		<u>15.871</u>

A 31 de diciembre de 2018, el saldo de la prima de creación ascendía a 196.171 miles de euros, de los cuales 107.876 miles de euros eran de libre disposición.

En la Junta General de Accionistas, celebrada con fecha 12 de junio de 2019, se adoptó, entre otros acuerdos, la compensación de la totalidad de las reservas negativas bajo el epígrafe “Otras reservas” por importe de 88.295 miles de euros con cargo a la “Prima de emisión”. Ver nota 9.4.

A 31 de diciembre de 2019, el saldo de la prima de emisión ascendía 107.876 miles de euros. La prima de emisión es de libre disposición.

9.3. Reserva legal.

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el 10% del resultado de cada ejercicio obligatoriamente será destinado a dotar la reserva legal hasta alcanzar el límite del 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, el único destino posible de esta reserva es la compensación de pérdidas, siempre y cuando no existan otras reservas disponibles. El exceso que pudiera producirse sobre el referido límite tendría la consideración de una reserva de libre disposición.

De acuerdo con la Ley 11/2009, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), la reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial establecido en esta ley no podrá exceder del 20% del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene dotada el 100% de la reserva legal por 1.135 miles de euros.

9.4. Otras reservas.

A la constitución de la Sociedad, como desembolso íntegro del capital escriturado y de la prima de creación, quedó asignado a la Sociedad una parte del patrimonio social (activo y pasivo) de

la Escindida valorado en su conjunto en 227.206 miles de euros. Es en el momento de efectuar el registro contable en la Sociedad, de los activos y pasivos asignados, cuando se puso de manifiesto una diferencia de (88.295) miles de euros, que fue registrada bajo el epígrafe “Otras reservas”. El 12 de junio de 2019 se acordó en la Junta General de Accionista compensar la totalidad de esta reserva negativa con cargo a la “Prima de emisión”. Ver nota 9.2.

El 12 de junio de 2019 se crea una reserva voluntaria de libre disposición por importe de 1.847 miles de euros, siendo éste el saldo del epígrafe “Otras reservas” a 31 de diciembre de 2019.

9.5. Acciones propias.

Al 31 de junio de 2019, la Sociedad mantiene acciones propias por un importe de 137 miles de euros.

El movimiento habido durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

	<u>Nº de acciones</u>	<u>Miles de €</u>
Saldo inicial	-	-
Adiciones	32.789	153
Retiros	(3.420)	(16)
Saldo final	<u>29.369</u>	<u>137</u>

9.6. Distribución de dividendos.

El 12 de junio de 2019, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la distribución del resultado de 2018 (9.737 miles de euros) procediéndose al reparto de un dividendo, que fue distribuido según el siguiente detalle:

	<u>Participación en capital social</u>	<u>Dividendo</u>
Grupo La Finca Promociones y Concierdos Inmobiliarios S.L.	50,015%	3.695
Mansfield Invest SOCIMI S.A.U.	39,000%	2.881
García-Cereceda López Yolanda	10,985%	811
		<u>7.387</u>

10. PASIVOS FINANCIEROS.

Su detalle al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

<u>Miles de €</u>	<u>A 31-dic-19</u>		<u>A 31-dic-18</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
Deudas con entidades de crédito (nota 10.1)	3.999	381.930	4.051	384.641
Otros pasivos financieros (nota 10.2)	639	6.950	2.111	6.419
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 10.2)	-	3	-	-
Total deudas	<u>4.638</u>	<u>388.883</u>	<u>6.162</u>	<u>391.060</u>
Proveedores (nota 10.3)	2.087	-	2.425	-
Anticipos de clientes (nota 10.3)	157	-	73	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	<u>2.244</u>	-	<u>2.498</u>	-
Total pasivos financieros	<u>6.882</u>	<u>388.883</u>	<u>8.660</u>	<u>391.060</u>

10.1. Deudas con entidades de crédito.

La composición de este epígrafe del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Miles de €	A 31-dic-19	A 31-dic-18
Préstamos con entidades de crédito	387.100	391.050
Gastos formalización (nota 13.5)	(5.170)	(6.409)
Deudas con entidades y créditos bancarios a largo plazo	381.930	384.641
Préstamos con entidades de crédito	3.950	3.950
Deudas por intereses	49	101
Deudas con entidades y créditos bancarios a corto plazo	3.999	4.051
	<u>385.929</u>	<u>388.692</u>

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito es el siguiente:

Miles de €	Importe pendiente de pago a		Vencimiento	Tipo de interés	Gastos financieros devengados (nota 13.5)	
	31-dic-19	31-dic-18			31-dic-19	31-dic-18
Préstamo sindicado						
Caixabank S.A.	99.000	100.000				
Banco Santander S.A.	59.400	60.000				
Societe Generale (Banco agente)	39.600	40.000				
Allianz Lebensv/Stuttgart	69.300	70.000				
Allianz S.P.A.	19.800	20.000	28-dic-23	2,30%	(9.211)	(9.211)
Allianz Versicherung/Munich	19.800	20.000				
Allianz Versogungskasse VE	9.900	10.000				
Alliaprivkran	19.800	20.000				
Euler Hermes (Allianz)	14.850	15.000				
LF Predirec Immo IV (ACOFI)	39.600	40.000				
	<u>391.050</u>	<u>395.000</u>				
Gastos de formalización de deudas	(5.170)	(6.409)			(1.238)	(1.206)
	<u>385.880</u>	<u>388.591</u>			<u>(10.449)</u>	<u>(10.417)</u>

El 28 de diciembre de 2016 la Sociedad formalizó un acuerdo con las entidades de crédito para refinanciar el préstamo hipotecario existente (préstamo sindicado).

La financiación se encuentra garantizada con la totalidad de los activos inmobiliarios propiedad de la Sociedad, respondiendo al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 al siguiente detalle:

	A 31-dic-19		A 31-dic-18	
		LTV %		LTV %
Pasivo garantizado	391.050		395.000	
Valor contable de la garantía. Nota 6	576.879		586.006	
Valor actualizado de la garantía	790.400	49,47%	756.004	52,25%

A la firma del contrato de financiación, la Sociedad se obliga a mantener abiertas determinadas cuentas bancarias, denominadas tal y como a continuación se relacionan, a efectos de su referencia en el clausulado contractual:

Cuenta depósito "Cash Reserve Account"
 Cuenta depósito "Cash Trap Account"
 Cuenta corriente "Facility Uses Account "
 Cuenta depósito "Mandatory Prepayment Account"
 Cuenta corriente "Operating Expenses Account"
 Cuenta corriente "Rent Account"

Adicionalmente, deben cumplirse los siguientes covenants, acordados en el contrato de deuda:

1) A partir del 30 de marzo de 2017, la relación entre los ingresos operativos netos (NOI), y el servicio de la deuda proyectados a 12 meses, resultante a cada 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre, deberá ser igual o superior a:

1,80 - Durante los dos primeros años (hasta el 28 de diciembre de 2018).
 1,65 - A partir del 28 de diciembre de 2018.

En el caso de que la relación entre los ingresos operativos netos (NOI) y el servicio de la deuda proyectados a 12 meses resultante a cada 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre, sea inferior a las ratios abajo indicados, el efectivo disponible será traspasado a la cuenta "Cash trap account":

2,00 - Durante los dos primeros años (hasta el 28 de diciembre de 2018).
 1,85 - A partir del 28 de diciembre de 2018.

2) El loan to value para cada uno de los periodos que se indican deberá ser:

Desde	Hasta	<= %
28-dic.-16	28-dic.-18	67,50%
28-dic.-18	28-dic.-20	65,00%
28-dic.-20	28-dic.-21	64,00%
28-dic.-21	28-dic.-22	63,00%
28-dic.-22	28-dic.-23	62,00%

En el caso de que el loan to value exceda los porcentajes abajo expuestos, el efectivo disponible será traspasado a la cuenta "Cash trap account":

Desde	Hasta	> %
28-dic.-16	28-dic.-18	62,50%
28-dic.-18	28-dic.-20	60,00%
28-dic.-20	28-dic.-21	59,00%
28-dic.-21	28-dic.-23	58,00%

En todos los casos en que el prestatario incurra en una situación que genere un bloqueo de efectivo, dispondrá de cinco días hábiles para subsanarla.

A la finalización de cada trimestre natural, el prestatario remitirá al banco agente, información verificada por un auditor independiente, sobre los puntos 1 y 2, anteriormente descritos.

3) En el caso de un cambio de control en la sociedad prestataria, el prestatario lo notificará sin demora al agente. Una vez notificado, el agente comunicará al prestatario, al menos con cinco días de antelación, la inmediata exigibilidad del principal pendiente, junto con

los intereses y demás cantidades devengadas en virtud del contrato de préstamo. El pago del importe resultante total se efectuaría en una cuenta de depósito denominada "Mandatory Prepayment Account".

A la finalización de cada trimestre natural, el prestatario remitirá al banco agente, información sobre la evolución de las magnitudes más significativas del negocio, resaltando los cambios más relevantes acaecidos en el periodo.

Losa administradores confirman que todos los requisitos del préstamo sindicado se han cumplido.

El detalle de los vencimientos anuales de los principales de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Miles de €	A 31-dic-19	A 31-dic-18
Año 2018	-	-
Año 2019	-	3.950
Año 2020	3.950	3.950
Año 2021	3.950	3.950
Año 2022	5.925	5.925
Año 2023	377.225	377.225
Más de cinco años	-	-
	<u>391.050</u>	<u>395.000</u>

10.2. Otros pasivos financieros y deudas con empresas del grupo y asociadas.

La composición de este epígrafe del balance de situación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

Miles de €	A 31-dic-19		A 31-dic-18	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Deudas con empresas de grupo y asociadas (nota 14.2):				
Admara, S.L.	-	3	-	-
	-	3	-	-
Otros pasivos financieros:				
Fianzas y otras garantías adicionales (nota 7)	-	6.950	-	6.419
Dividendo activo a pagar	639	-	2.111	-
	<u>639</u>	<u>6.950</u>	<u>2.111</u>	<u>6.419</u>
Total pasivos financieros	<u>639</u>	<u>6.953</u>	<u>2.111</u>	<u>6.419</u>

Las deudas con empresas de grupo y asociadas corresponden a fianzas por arrendamientos de oficinas.

Las fianzas y otras garantías adicionales corresponden a los importes recibidos de los arrendatarios a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de sus contratos de arrendamiento.

El importe por Dividendo activo a pagar corresponde al importe retenido a un accionista.

10.3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

La composición de este epígrafe del balance de situación de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

Miles de €	A 31-dic-19	A 31-dic-18
Proveedores	2.084	2.422
Proveedores, empresas grupo y asociadas (nota 14.2)	3	3
Anticipos de clientes	157	73
	<u>2.244</u>	<u>2.498</u>

El epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" incluye, principalmente, los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados facturados, al cierre del ejercicio, y los importes de las entregas a cuenta recibidas de clientes.

10.4. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	A 31-dic-19		A 31-dic-18	
	Días	Miles de €	Días	Miles de €
Periodo medio de pago a proveedores	47		38	
Ratio de operaciones pagadas	48		39	
Ratio de operaciones pendientes de pago	29		19	
Total pagos realizados		18.642		22.089
Total pagos pendientes		1.026		1.527

11. SITUACIÓN FISCAL.

11.1. Administraciones Públicas por impuestos corrientes.

Su composición a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se detalla a continuación:

Miles de €	A 31-dic-19		A 31-dic-18	
	Activo corriente	Pasivo corriente	Activo corriente	Pasivo corriente
Impuesto Sociedades del ejercicio corriente	24	-	-	3
Impuesto Sociedades de ejercicios anteriores	26	-	526	-
Activo / Pasivo por impuesto corriente	<u>50</u>	<u>-</u>	<u>526</u>	<u>3</u>
Hacienda Pública por Impuesto Valor Añadido	-	740	-	571
Hacienda pública por retenciones	-	1.064	-	-
Total otros créditos / deudas con Administraciones Públicas	<u>-</u>	<u>1.804</u>	<u>-</u>	<u>571</u>
Total Administraciones Públicas	<u>50</u>	<u>1.804</u>	<u>526</u>	<u>574</u>

11.2. Activos y pasivos por impuestos diferidos.

Su composición al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Miles de €	A 31-dic-19		A 31-dic-18	
	Activo no corriente	Pasivo no corriente	Activo no corriente	Pasivo no corriente
Diferimiento por reinversión	-	6.432	-	6.627
Límite deducción gastos financieros RD 12/2012	3.378	-	3.378	-
Límite deducción gasto por amortización	818	-	1.013	-
Por incremento de valor activos inmobiliarios (nota 6)	-	91.848	-	92.829
	4.196	98.280	4.391	99.456
Deducciones pendientes (por compensación cambio tipo impositivo en límite deducción gastos amortizaciones)	217	-	270	-
	4.413	98.280	4.661	99.456

Su variación en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido como sigue:

Miles de €	Variación hasta		
	A 1-ene-2019	31-dic-2019	A 31-dic-2019
Activo no corriente:			
- Límite deducción gastos financieros RD 12/2012	3.378	-	3.378
- Límite deducción gasto por amortización	1.013	(169)	844
- Deducciones pendientes (por compensación cambio tipo impositivo en límite deducción gastos amortizaciones)	270	(79)	191
	4.661	(248)	4.413
Pasivo no corriente:			
- Diferimiento por reinversión	6.627	(195)	6.432
- Por incremento de valor activos inmobiliarios (nota 6)	92.829	(981)	91.848
	99.456	(1.176)	98.280

Miles de €	Variación hasta		
	A 1-ene-2018	31-dic-2018	A 31-dic-2018
Activo no corriente:			
- Límite deducción gastos financieros RD 12/2012	3.378	-	3.378
- Límite deducción gasto por amortización	1.182	(169)	1.013
- Por amortización revalorización inmuebles (nota 6)	245	(245)	-
- Deducciones pendientes (por compensación cambio tipo impositivo en límite deducción gastos amortizaciones)	244	26	270
	5.049	(388)	4.661
Pasivo no corriente:			
- Diferimiento por reinversión	6.822	(195)	6.627
- Por incremento de valor activos inmobiliarios (nota 6)	95.037	(2.208)	92.829
	101.859	(2.403)	99.456

En el acto de su constitución, a la Sociedad, como beneficiaria de la escisión, le fue asignado un impuesto diferido pasivo por diferimiento de reinversión desde la Sociedad que se escindió, Promociones y Conciertos Inmobiliarios, S.A., la cual absorbió en el año 2010 a la sociedad Urbanizadora Somosaguas, S.A. la que a su vez se había acogido en ejercicios anteriores al beneficio fiscal contemplado en la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, respecto al diferimiento en la tributación de plusvalías, por un importe de 39.076 miles de euros, generadas y registradas contablemente en el ejercicio 2002. Esta diferencia temporal originó una carga fiscal diferida, que al 10 de octubre de 2016 (fecha de constitución) ascendía a 7.066 miles de euros. Según lo establecido en la legislación fiscal vigente en el ejercicio en que se generó la plusvalía,

Urbanizadora Somosaguas, S.A. asumió un compromiso de reinversión por importe de 48.081 miles de euros que se materializó en las inversiones desarrolladas durante la primera fase de LaFinca Business Park. La carga fiscal diferida se aplicará, de forma lineal, a lo largo de la vida útil estimada de los bienes en los que se materializó la reinversión, a través de su proceso de amortización contable.

Igualmente, en el mismo acto, le fue asignado a la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el R/D 12/2012, de 30 de marzo, que regula la deducibilidad de la totalidad de los gastos financieros devengados en el ejercicio, un impuesto diferido activo por un importe de 3.201 miles de euros.

Durante los ejercicios anuales 2019 y 2018 la Sociedad ha revertido parte de dicho pasivo por impuesto diferido haciéndolo coincidir con el 25% de la revalorización de los inmuebles, neta de amortización al cierre del ejercicio, minorándolo en 981 miles de euros y 2.208 miles de euros, respectivamente, hasta alcanzar los 91.848 miles de euros y 92.829 miles de euros, respectivamente. Ver nota 6.

En cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) al objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose los oportunos ajustes a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

11.3. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad, con fecha 28 de septiembre de 2017, comunicó formalmente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la opción por la aplicación del citado régimen especial de las SOCIMI con efectos a partir del 1 de enero de 2017. De acuerdo con la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las SOCIMIS, el Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 0% sobre la base imponible.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de la Sociedad y la deuda o el crédito por el Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios 2019 y 2018:

Miles de €	31-dic-2019			31-dic-2018		
	Régimen General	Régimen SOCIMI	Total	Régimen General	Régimen SOCIMI	Total
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	-	10.760	10.760	-	7.775	7.775
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Resultado contable ajustado	-	10.760	10.760	-	7.775	7.775
Diferencias temporales:						
- Por límite deducción amortización	(675)	-	(675)	(675)	-	(675)
- Por límite deducción gastos financieros	-	520	520	-	1.472	1.472
- Por ajuste amortización revalorización	-	3.924	3.924	-	3.924	3.924
- Por reinversión de beneficios	782	-	782	782	-	782
Base Imponible previa	107	15.204	15.311	107	13.171	13.278
Compensación de pérdidas	-	-	-	-	-	-
Base Imponible del ejercicio	107	15.204	15.311	107	13.171	13.278
Tipo impositivo (25% R.General / 0% R.SOCIMI)	25%	0%		25%	0%	
Cuota Integra del impuesto (cero si <= que cero)	27	-	27	27	-	27
Deducciones a la cuota	(27)	-	(27)	(27)	-	(27)
Retenciones y pagos a cuenta	(23)	-	(23)	(23)	-	(23)
Activo (+) Pasivo (-) por impuesto corriente	23	-	23	23	-	23

La conciliación entre el resultado contable para los ejercicios 2019 y 2018, y el respectivo gasto registrado por el Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

Miles de €	31-dic-2019			31-dic-2018		
	Régimen General	Régimen SOCIMI	Total	Régimen General	Régimen SOCIMI	Total
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	-	10.760	10.760	-	7.775	7.775
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Resultado contable ajustado	-	10.760	10.760	-	7.775	7.775
Tipo impositivo (25% R.General / 0% R.SOCIMI)	25%	0%	-	25%	0%	-
Gasto (+) Ingreso (-) registrado por el impuesto del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Gasto (+) Ingreso (-) registrado por ajuste de activos/pasivos diferidos	-	(981)	(981)	-	(1.962)	(1.962)
Gasto (+) Ingreso (-) registrado por el impuesto	-	(981)	(981)	-	(1.962)	(1.962)

Según establece la legislación vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción previsto por la ley, actualmente establecido en 4 años. Por tanto, a la fecha en que se formulan estas cuentas anuales, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación desde el ejercicio 2016. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importe significativo que pudieran suscitarse, en caso de inspección, de las posibles discrepancias en la interpretación de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

12. EXIGENCIAS INFORMATIVAS DERIVADAS DE LA CONDICIÓN DE SOCIMI. LEY 11/2009

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11/2009, la información exigida es detallada en el Anexo de las presentes cuentas anuales.

13. INGRESOS Y GASTOS.

13.1. Importe neto de la cifra de negocio.

El detalle del importe neto de la cifra de negocio para el ejercicio 2019 y para el ejercicio 2018, es como sigue:

Miles de €	31-dic-2019	31-dic-2018
Ingresos por arrendamientos	40.208	37.052
Ingresos por gastos repercutidos a arrendatarios	9.976	8.407
Otro ingresos asimilados al arrendamiento	452	453
	<u>50.636</u>	<u>45.912</u>

El detalle de los costes directos netos de inmuebles en arrendamiento incurridos en el ejercicio 2019 y 2018, es como sigue:

Miles de €	31-dic-2019	31-dic-2018
Dotación amortización del inmovilizado	(11.888)	(11.626)
Renting de maquinarias	(27)	(12)
Gastos de mantenimiento	(6.967)	(6.260)
Otros profesionales	(1)	(86)
Gastos de comercialización	(905)	(836)
Suministros	(959)	(909)
Primas de seguro	(152)	(156)
Impuestos afectos al negocio de arrendamiento	(4.749)	(4.705)
Ingresos de gastos repercutidos a arrendatarios	9.976	8.407
Total costes directos inmuebles en arrendamiento	(15.672)	(16.183)

13.2. Otros ingresos de explotación.

El detalle de otros ingresos de explotación para el ejercicio 2019 y para el ejercicio 2018, es como sigue:

Miles de €	31-dic-2019	31-dic-2018
Indemnizaciones recibidas de aseguradoras	53	26
	53	26

13.3. Otros gastos de explotación.

El detalle de otros gastos de explotación para el ejercicio 2019 y para el ejercicio 2018, es como sigue:

Miles de €	31-dic-2019	31-dic-2018
- Arrendamientos y cánones	(41)	(25)
- Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	(6.967)	(6.259)
- Gastos por honorarios de profesionales independientes	(2.510)	(1.885)
- Retribuciones al Consejo de Administración (nota 14.3)	(1.000)	(1.000)
- Gastos comerciales	(919)	(836)
- Primas de seguros	(194)	(199)
- Servicios bancarios	(48)	(15)
- Gastos por suministros y otros servicios exteriores	(961)	(909)
- Otros gastos de explotación	(20)	(13)
Servicios exteriores	(12.660)	(11.141)
- Impuestos y tributos, excluido impuesto sobre sociedades	(4.749)	(4.705)
- Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 7)	(183)	(274)
Total otros gastos de explotación	(17.592)	(16.120)

13.4. Amortización del inmovilizado.

El detalle de la amortización del inmovilizado en el ejercicio 2019 y en el ejercicio 2018, es como sigue:

Miles de €	31-dic-2019	31-dic-2018
Inmovilizado material (nota 5)	(46)	(11)
Inversiones inmobiliarias (nota 6)	(11.842)	(11.615)
	<u>(11.888)</u>	<u>(11.626)</u>

13.5. Gastos e ingresos financieros.

El detalle de los ingresos y gastos financieros en el ejercicio 2019 y en el ejercicio 2018, es como sigue:

Miles de €	31-dic-2019	31-dic-2018
Gastos financieros:		
Intereses de préstamos y créditos bancarios (nota 10.1)	(9.211)	(9.211)
Gastos formalización y cancelación de préstamos (nota 10.1)	(1.238)	(1.206)
Total gastos financieros	<u>(10.449)</u>	<u>(10.417)</u>

14. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS.

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2019 y 2018, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Partes vinculadas	Naturaleza de la vinculación
La Finca Real Estate Management, S.L.	Empresa Multigrupo
Zalacain, S.A.U.	Empresa Multigrupo
Admara Capital, S.L.	Empresa Multigrupo
Junta de Compensación de Somosaguas Sur	Otra parte vinculada
C.B. 30 S.L.	Otra parte vinculada

14.1. Operaciones con partes vinculadas.

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

En miles de €	Empresas Multigrupo	Otras partes vinculadas	A 31-dic-19
Importe neto de la cifra de negocio (nota 13.1)	529	5	534
Otros gastos de explotación	(2.159)	(69)	(2.228)

En miles de €	Empresas Multigrupo	Otras partes vinculadas	A 31-dic-18
Importe neto de la cifra de negocio (nota 13.1)	611	5	616
Otros gastos de explotación	(2.061)	(62)	(2.123)

La naturaleza, origen, movimientos y contraprestaciones recibidas y prestadas por la Sociedad por estas operaciones se describen a continuación:

1.- Contrato de arrendamiento suscrito entre la Sociedad (como arrendador) y su vinculada La Finca Real Estate Management S.L. (como arrendataria), de una superficie dedicada al uso de oficinas. Los precios del arrendamiento se han determinado atendiendo a la oferta efectuada por la Sociedad a terceros no vinculados, en el momento de la firma del contrato. Los ingresos por este contrato figuran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad; para el ejercicio 2019 y 2018, sus importes ascienden a 266 miles de euros y a 234 miles de euros, respectivamente.

2.- Contrato de arrendamiento suscrito entre la Sociedad (como arrendadora) y su vinculada Zalacain, S.A.U. (como arrendataria), de una superficie dedicada al uso de celebración de eventos. Los gastos por este contrato figuran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad; para el ejercicio 2019 y 2018, sus importes ascienden a 256 miles de euros y a 377 miles de euros, respectivamente.

3.- Contrato de arrendamiento suscrito entre la Sociedad (como arrendadora) y su vinculada Admara Capital, S.L. (como arrendataria), de una superficie dedicada al uso de oficinas. Los gastos por este contrato figuran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad; para el ejercicio 2019, su importe asciende a 7 miles de euros.

4.- Contrato de arrendamiento suscrito entre la Sociedad (como arrendador) y su vinculada C.B. 30 S.L. (como arrendataria), de una superficie dedicada al uso de oficinas. Los ingresos por este contrato figuran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad; para el ejercicio 2019 y 2018 sus importes ascienden a 5 miles de euros y a 5 miles de euros, respectivamente.

5.- Contrato de prestación de servicios suscrito entre la Sociedad (como beneficiaria) y su vinculada La Finca Real Estate Management S.L. (como prestadora de los servicios). El objeto del contrato lo constituye la gestión integral de los activos y pasivos de la Sociedad, así como de todas las áreas de su actividad ordinaria. Los precios han sido fijados de acuerdo con los vigentes en el mercado a la fecha de formalización del contrato. Los gastos referidos a este contrato figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad; para el ejercicio 2019 y 2018, sus importes ascienden a 2.124 miles de euros y a 2.034 miles de euros, de los cuales, 1.555 miles de euros y 1.526 miles de euros respectivamente, registrados como "Gastos por honorarios de profesionales independientes" (Property y CFO); y 569 miles de euros y 508 miles de euros respectivamente, registrados como "Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones"(Facility).

6.- Gastos correspondientes al mantenimiento de la urbanización exterior, por la parte que le corresponde a la Sociedad como propietaria de determinados activos integrados en el ámbito LaFinca, llevados a cabo por la entidad vinculada Junta de Compensación de Somosaguas Sur. Los gastos por este concepto figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad; para el ejercicio 2019 y 2018, sus importes ascienden a 69 miles de euros y a 62 miles de euros, respectivamente.

7.- Contrato de subarrendamiento suscrito entre la Sociedad (como subarrendataria) y su vinculada La Finca Real Estate Management S.L. (como subarrendador), de una superficie dedicada al uso de oficinas. Los ingresos por este contrato figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad; para el ejercicio 2019 y 2018 sus importes ascienden a 14 miles de euros y 14 miles de euros, respectivamente.

8.- Gastos correspondientes a la distribución de los gastos de mantenimiento y uso de determinadas instalaciones, por la parte que le corresponde a la Sociedad como propietaria de determinados activos integrados en el ámbito LaFinca, facturados por la entidad vinculada La Finca Real Estate Management S.L. Los gastos por este concepto figuran registrados en el

epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, y para el ejercicio 2019 y 2018 sus importes ascienden a 16 miles de euros y 13 miles de euros, respectivamente.

9.- Otros gastos incurridos por la Sociedad con Zalacain, S.A.U. durante el ejercicio 2019, por un importe de (5) miles de euros.

14.2. Saldos mantenidos con partes vinculadas.

El detalle de los saldos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Miles de €	Empresas Multigrupo	Otras partes vinculadas	A 31-dic-19
- Deudas a largo plazo (nota 10.2)	3	-	3
- Deudas a corto plazo (nota 10.2)	-	639	639
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 10.3)	3	15	18

Miles de €	Empresas Multigrupo	Otras partes vinculadas	A 31-dic-18
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 7)	221	-	221
- Deudas a corto plazo (nota 10.2)	-	2.111	2.111
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 10.3)	3	5	8

14.3. Administradores y alta dirección.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la L.S.C., se pone de manifiesto que los cargos detentados por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en otras sociedades de igual o análogo objeto de negocio, no suponen un conflicto de intereses con el cargo que desempeñan en el órgano de decisión de la Sociedad, a excepción de los consejeros que, a continuación, se relaciona:

Administrador	Representante	Cargo o función	Sociedad
Mansfield Invest SOCIMI S.A.U.	Francisco Milone	Presidente del Consejo de Administración	Vía Celere Desarrollos Inmobiliarios, S.A.
Jorge Morán Sánchez	-	Consejero	Castellana Properties, S.L.

En la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de junio de 2019, se aprobó la autorización de dispensa por el conflicto de intereses del Administrador Jorge Morán Sánchez.

Las retribuciones al Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio 2019 y 2018 han sido de 1.000 miles de euros, en cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Consejo de Administración.

Para el ejercicio 2019 y 2018 se han contratado pólizas de seguros al objeto de cubrir la responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo, siendo el importe de la prima satisfecha de 42 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 no existían anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

La Sociedad no cuenta con personal en plantilla, teniendo encomendadas las funciones propias de gestión a la sociedad vinculada La Finca Real Estate Management S.L., en virtud del contrato mercantil suscrito por ambas partes, el cual se describe con mayor detalle en la nota 14.1.

15. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Las actividades desarrolladas por la Sociedad se encuentran expuestas a diversos riesgos de tipo financiero, siendo los más significativos:

1) Riesgo de crédito: La Sociedad no mantiene concentraciones relevantes de riesgo de crédito puesto que los cobros mensuales de los arrendamientos se realizan en su gran mayoría mediante domiciliación en cuenta bancaria al inicio del periodo de devengo.

Se une a minimizar el riesgo por este concepto la reconocida solvencia de los clientes más relevantes con los que la Sociedad tiene formalizados los contratos de arrendamiento de los inmuebles de su propiedad.

2) Riesgo en la diversificación de negocio: En lo que a concentración de riesgo por cliente se refiere, la Sociedad presenta la siguiente situación al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018:

<u>Año 2019</u>			<u>Año 2018</u>		
Número de clientes	% superficie ocupada	% rentas facturadas	Número de clientes	% superficie ocupada	% rentas facturadas
7	48,71%	51,96%	7	50,32%	52,10%
107	51,29%	48,04%	107	49,68%	47,90%
114	100,00%	100,00%	114	100,00%	100,00%

Este riesgo queda mitigado en gran parte mediante los amplios plazos de preaviso fijados para el desistimiento en los contratos y adicionalmente, la mayor parte de los contratos contemplan el pago de las rentas restantes hasta su finalización pactada en caso de desistimiento anticipado por parte del arrendatario.

3) Riesgo de liquidez: El día 28 de diciembre de 2016 culminó el proceso de renegociación de la deuda bancaria, iniciado por la sociedad escindida. La nueva estructura de los pasivos bancarios, con unos plazos de exigibilidad más acordes con la generación de liquidez de la Sociedad, sitúan el riesgo por este concepto en una posición que no resulta estresante para el normal desenvolvimiento de la actividad.

En este punto es importante reseñar el riesgo, considerado remoto por la Sociedad, de incumplimiento por parte de esta, de alguno de las obligaciones contraídas con las entidades prestamistas, en el contrato de crédito suscrito con motivo de la reestructuración de la deuda.

4) Riesgo de tipos de interés: El riesgo de tipos de interés surge de la financiación de la Sociedad con recursos ajenos a largo plazo.

La deuda que actualmente mantiene la Sociedad con entidades de crédito devenga un tipo fijo de interés del 2,30 % anual, (ver nota 10.1). Este hecho, unido a una situación de tesorería, que se prevé desahogada a corto-medio plazo, sientan las bases por las que la Sociedad presenta una baja sensibilidad a la exposición de los riesgos por tipo de interés.

16. HONORARIOS DE AUDITORIA EXTERNA.

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

Miles de €	31-dic-2019	31-dic-2018
Servicios de auditoría	87	71
Otros servicios de auditoría	57	16
	144	87

17. HECHOS POSTERIORES.

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

18. OTRA INFORMACIÓN.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad:

No ha efectuado pagos basados en acciones propias.

No ha recibido subvenciones, donaciones ni legados.


No es relevante la información referente a combinaciones de negocios.

No mantiene negocios conjuntos en curso con otras sociedades.

No existen operaciones interrumpidas.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 18 de marzo de 2020, ha formulado las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019.


Tenedora Michigan 42 S.L.U.
Doña Susana García-Cereceda López


Don Francisco Lorenzo Peñalver Sánchez


Don Jorge Morán Sánchez

Mansfield Invest SOCIMI S.A.U.
Don Francisco Milone

MANFIELD INVEST SOCIMI
NO FIRMA LAS CUENTAS POR
IMPOSIBILIDAD DE HACERLO POR
CAUSA DE FUERZA MAYOR.
EN POZUELO, A 18 DE MARZO DE 2020
EL SECRETARIO DEL CONSEJO



ANEXO I
Información relativa a la Sociedad La Finca Global Assets SOCIMI, S.A.

Descripción	Ejercicio 2019
a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 1612012, de 27 de diciembre.	Existen reservas por importe de 108.050 miles de euros procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen SOCIMI, de los cuales, 107.876 miles de euros son prima de emisión (nota 9.2) y 174 miles de euros son reserva legal dotada en la distribución del resultado de 2016 (nota 9.3).
b) Reservas de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en dicha Ley <ul style="list-style-type: none"> • Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo general • Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 19% • Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 0% 	<p style="text-align: center;">-</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Dotación a la reserva legal del resultado de 2017 por un importe de 458 miles de euros. Dotación a la reserva legal y reserva voluntaria del resultado de 2018 por un importe de 503 miles de euros y de 1.847 miles de euros, respectivamente.</p>
c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley <ul style="list-style-type: none"> • Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo general • Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 18% (2009) y 19% (2010 a 2012) • Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 0% 	<p style="text-align: center;">-</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Distribución del resultado 2017 y 2018, y dividendo a cuenta con cargo al resultado 2019 por un importe de 4.129 miles de euros, de 7.387 miles de euros y 9.000 miles de euros, respectivamente.</p>
d) Dividendos distribuidos con cargo a reservas, <ul style="list-style-type: none"> • Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo general. • Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo del 19% • Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo del 0% 	No aplica
e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores	24 de abril de 2018, 12 de junio de 2019 y 28 de noviembre de 2019.
f) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento que producen rentas acogidas a este régimen especial	Todos los inmuebles fueron aportados en la constitución de la sociedad el 10 de octubre de 2016.
g) Fecha de adquisición de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.	No aplica
h) Identificación del activo que computa dentro del 80 por ciento a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley	Todos los inmuebles fueron aportados en la constitución de la sociedad el 10 de octubre de 2016. No obstante, a efectos del cómputo de los 3 años en que los inmuebles deben permanecer arrendados, dado que los mismos figuraban en el patrimonio de la Sociedad antes del momento de acogerse al régimen, la fecha de inicio es el 1 de enero de 2.017, fecha de inicio del primer periodo impositivo en que se aplica el régimen fiscal especial establecido en la Ley 11/2009.
i) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas. Deberá identificarse el ejercicio del que proceden dichas reservas.	No aplica

2. INFORME DE GESTION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



La Finca Global Assets SOCIMI, S.A.

Informe de gestión al 31 de diciembre de 2019

1. ACTIVIDAD.

La Sociedad tiene por objeto social:

- La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
- La tenencia de participaciones en el capital social de sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMI") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquéllas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
- La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en el territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión establecidos para estas sociedades.
- La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Adicionalmente, la Sociedad podrá desarrollar otras actividades accesorias, entendiéndose como tales aquellas cuyas rentas representen en su conjunto menos de un veinte por ciento (20%) del valor de las rentas de la Sociedad en cada periodo impositivo (incluyendo, sin limitación, operaciones inmobiliarias distintas de las mencionadas en los apartados precedentes), o aquellas que puedan considerarse como accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.
- La Sociedad podrá desarrollar las actividades que integran el objeto social, total o parcialmente, de forma indirecta, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en Sociedades con idéntico u análogo objeto social, siempre y cuando no exista una norma legal aplicable a la Sociedad que establezca alguna limitación en este sentido.

Consecuentemente, el presente informe de gestión se elabora referido al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

2. PATRIMONIO INMOBILIARIO.

Inmuebles destinados al arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2019, las superficies y plazas de garaje, destinadas al arrendamiento, así como sus niveles de ocupación y la ocupación media en el ejercicio 2019, eran las siguientes:

	En arrendamiento		% En arrendamiento	
	Superficie en m ²	Plazas de Garaje	Superficie en m ²	Plazas de Garaje
Oferta en explotación	227.132	6.254	100,00%	100,00%
Ocupación al 31-dic-2019	220.347	5.971	97,01%	95,47%
Ocupación media	221.444	6.066	97,50%	96,99%

En los primeros meses de 2020 se manifiesta una tendencia al alza en los niveles de ocupación; muy probablemente, si el mercado sigue en esta tónica, la Sociedad pueda alcanzar la plena ocupación (> 98%) al fin del próximo año.

Inversiones en inmuebles destinados al arrendamiento.

En el ejercicio 2019, la Sociedad ha invertido en capex 2.589 miles de euros en los inmuebles de su propiedad.

Al objeto de mantener en un grado óptimo de operatividad los inmuebles en arrendamiento, la Sociedad, a 31 de diciembre de 2017, tenía una cuenta restringida con un saldo de 9 millones de euros reservados para invertir en un plan de capex a desarrollar. En el ejercicio 2019 y 2018, la Sociedad aplicó 0,9 millones de euros y 7,8 millones de euros, respectivamente, quedando pendiente de aplicar 0,3 millones de euros para el ejercicio 2020 por este concepto.

3. FINANCIACIÓN UTILIZADA.

El 28 de diciembre de 2016 culminó un largo periodo de negociaciones con las entidades de crédito, inicialmente llevadas a cabo por la Escindida, y concluidas por las Sociedades beneficiarias. La Sociedad formalizó la reestructuración de la totalidad de la deuda bancaria que le fue asignada en la escisión.

Al 31 de diciembre de 2019, el total de la deuda con entidades de crédito de la Sociedad ascendía a un importe de 391.050 miles euros. La deuda se encuentra garantizada por la totalidad de los inmuebles en arrendamiento propiedad de la Sociedad.

El calendario de vencimientos se muestra adecuado a la capacidad de generar tesorería de la Sociedad, siendo este el siguiente:

Miles de €	Capital
28-dic-20	3.950
28-dic-21	3.950
28-dic-22	5.925
28-sep-23	7.900
28-dic-23	369.325
	<u>391.050</u>

La financiación devenga un interés a un tipo fijo anual del 2,3%. Los intereses se liquidan por periodos trimestrales, finalizados cada día 30 de marzo, de junio, de septiembre y de diciembre, durante la vida del préstamo. Durante el ejercicio 2019 se han devengado en concepto de intereses 9.211 miles de euros. Ver nota 13.5.

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD.

La Sociedad se encuentra expuesta a una serie de riesgos e incertidumbres. Entre los riesgos financieros hay que destacar:

1.- Naturaleza cíclica de la actividad: Añadido a factores económicos de carácter general, los valores de los activos inmobiliarios de la Sociedad pueden verse afectados por la naturaleza cíclica del mercado inmobiliario. Factores tales como los tipos de interés, la inflación, la tasa de crecimiento económico, la legislación fiscal, los acontecimientos de naturaleza económica y financiera, tienen una especial incidencia en la actividad comercial, los resultados operativos y la situación financiera tanto de la Sociedad como del resto de firmas que tienen como objeto de negocio la actividad inmobiliaria.

2.- Riesgos de tipo de interés: Actualmente la Zona Euro presenta un escenario de baja inflación, con una baja tasa de crecimiento de la actividad económica. No obstante, el ritmo de crecimiento experimentado por la economía norteamericana, induce a pensar que la actual situación pueda cambiar en Europa a medio plazo.

En esta línea, no parece probable una subida significativa del tipo de interés por parte del Banco Central Europeo, a corto plazo; sin embargo, es razonable esperar que a medida que la economía se afiance en la senda del crecimiento y siempre que la inflación se mantenga controlada, los tipos de interés inicien un gradual ascenso. La Sociedad mantiene la totalidad de su pasivo bancario a tipo fijo, por lo que muestra una sensibilidad muy baja a este tipo de riesgo, que tan solo le afectaría indirectamente en la medida que afectase al entorno económico y más concretamente a sus clientes actuales y potenciales.

3.- Riesgo de crédito y liquidez: Como sucede con el resto de las sociedades españolas y especialmente las inmobiliarias, la Sociedad necesita recursos financieros para continuar creciendo y desarrollando proyectos.

La capacidad de la Sociedad para obtener financiación depende de una serie de factores, sobre alguno de los cuales no puede ejercer ningún tipo de control. Este es el caso de la situación económica general, la oferta de crédito por parte de las entidades, o la política monetaria desarrollada por el Banco Central Europeo.

4.- Riesgos asociados al patrimonio en régimen de arrendamiento: La cartera de inmuebles explotada por la Sociedad en régimen de arrendamiento la integran, en su práctica totalidad edificios dedicados al uso de oficinas, que han sido construidos o remodelados sustancialmente por la Sociedad. Ofrecer las máximas calidades y un elevado nivel de servicios, a precios altamente competitivos, ha constituido la norma que ha permitido obtener a la Sociedad un lugar relevante en este tipo de negocio.

La Sociedad cuenta entre sus clientes con corporaciones tanto nacionales como internacionales de reconocido prestigio y solvencia. Adicionalmente, la cartera de clientes de la Sociedad la integran compañías que desarrollan su actividad en sectores muy diferenciados de la economía, lo que reduce el grado de exposición a los posibles efectos adversos que una crisis sectorial pudiera tener en la fuente de ingresos de la Sociedad.

No obstante, una desfavorable coyuntura económica, que afectase a la totalidad de las economías, expondría a la Sociedad a riesgos que podrían afectar a los ingresos generados por esta actividad. Entre otros caben considerarse, posibles insolvencias de los arrendatarios y la negociación a su vencimiento o constitución de nuevos contratos de arrendamiento, con precios a la baja al objeto de adecuarlos a las condiciones de mercado existentes.

5. SITUACIÓN PATRIMONIAL.

El patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 asciende a 119 millones de euros, habiendo obtenido un beneficio en el 2019 de 11,7 millones de euros.

6. DIVIDENDOS.

El 12 de junio de 2019, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la distribución del resultado de 2018 (9.737 miles de euros) procediéndose al reparto de un dividendo, que fue distribuido según el siguiente detalle:

	Participación en capital social	Dividendo
Grupo La Finca Promociones y Concierdos Inmobiliarios S.L.	50,015%	3.695
Mansfield Invest SOCIMI S.A.U.	39,000%	2.881
García-Cereceda López Yolanda	10,985%	811
		7.387

El 28 de noviembre de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó distribuir a sus socios 9.000 miles de euros, en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio 2019, que fue distribuido según el siguiente detalle:

	Participación en capital social	Dividendo
Grupo La Finca Promociones y Concierdos Inmobiliarios S.L.	50,015%	4.505
Mansfield Invest SOCIMI S.A.U.	37,780%	3.403
García-Cereceda López Yolanda	10,985%	989
Minoritarios	1,142%	103
Autocartera	0,078%	-
		<u>9.000</u>

7. PAGO A PROVEEDORES.

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2019 es de 47 días.

8. OPERACIONES SOBRE ACCIONES PROPIAS.

Al 31 de junio de 2019, la Sociedad mantiene acciones propias por un importe de 137 miles de euros. El movimiento habido durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

	<u>Nº de acciones</u>	<u>Miles de €</u>
Saldo inicial	-	-
Adiciones	32.789	153
Retiros	(3.420)	(16)
Saldo final	<u>29.369</u>	<u>137</u>

Las mencionadas acciones han sido cedidas para su gestión al proveedor de liquidez de la Sociedad, con el objetivo de dotar de liquidez a las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil, de conformidad con la normativa aplicable.

9. HECHOS POSTERIORES.

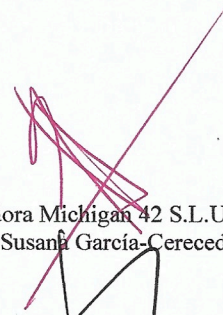
El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

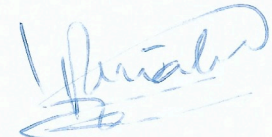
La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Pozuelo de Alarcón, Madrid, 18 de marzo de 2020


Tenedora Michigan 42 S.L.U.
Doña Susana García-Cereceda López


Don Francisco Lorenzo Peñalver Sánchez


Don Jorge Morán Sánchez

Mansfield Invest SOCIMI S.A.U.
Don Francisco Milone

MANFIELD INVEST SOCIMI
NO FIRMA LAS CUENTAS POR
IMPOSIBILIDAD DE HACERLO POR
CAUSA DE FUERZA MAYOR

EN POZUELO, A 18 DE MARZO DE 2020

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



Diego L. Lozano Romeral, mayor de edad, con DNI 5239499 F. y domicilio profesional en Madrid, calle Serrano 90, 3, como Secretario del Consejo de Administración de la sociedad La Finca Global Assets Socimi S.A.

CERTIFICO

Que el día 18 de Marzo del 2019 se celebó por medios a distancia una reunión del Consejo de Administración de la sociedad La Finca Global Assets Socimi S.A., como consecuencia de la situación de crisis sanitaria vigente actualmente y de las restricciones a la circulación de personas adoptadas mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Que a la reunión asistieron por medios a distancia la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, esto es, Tenedora Michigan 42 S.L. representada por Doña Susana García-Cereceda López, Don Jorge Morán Sánchez, Don Francisco Peñalver Sánchez, t Mansfield Invest Socimi S.A., representada por Francisco Milone, quienes manifestaron su conformidad a la celebración de la reunión del Consejo de Administración por dichos medios a distancia.

Que la reunión estuvo presidida por Tenedora Michigan 42 S.L., representada por Doña Susana García-Cereceda López, como Presidente del Consejo de Administración, actuando como secretario Don Diego L. Lozano Romeral como Secretario del Consejo de Administración.

Que en dicha reunión el Consejo de Administración, por unanimidad de los miembros presentes, formuló las cuentas anuales comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio del ejercicio, estado de flujo de efectivo y la memoria, y el informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2019.

Que las cuentas anuales y el informe de gestión así



formulados por el Consejo de Administración se corresponden en su integridad con el texto de las cuentas anuales y el informe de gestión que se acompañan a la presente certificación.

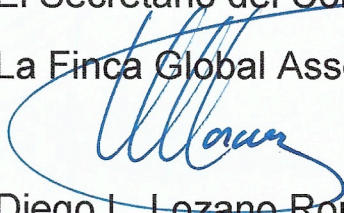
Que las cuentas anuales y el informe de gestión han sido firmadas en 3 ejemplares por los consejeros Tenedora Michigan 42 S.L., representada por Doña Susana García-Cereceda López, Don Jorge Morán Sánchez y Don Francisco Peñalver Sánchez.

Que el consejero Mansfield Invest Socimi S.A., representado por Don Francisco Milone, no ha podido firmar las cuentas por la imposibilidad absoluta de hacerlo por razones de fuerza mayor, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria y la restricción a la movilidad de las personas antes señalada, haciéndose constar esta circunstancia por diligencia manuscrita del Secretario del Consejo de Administración en las hojas de firmas de las cuentas anuales y el informe de gestión.

Que la presente certificación ha sido expedida en Madrid, a 30 de marzo de 2020.

El Secretario del Consejo de Administración

La Finca Global Assets Socimi S.A.



Diego L. Lozano Romeral.



Manual de procedimientos de La Finca Global Assets, S.A.



Índice

- 1. Introducción.**
 - a. Descripción de la sociedad.**
 - b. Regulación SOCIMI.**
- 2. Objeto y estructura de la sociedad.**
 - a. Objeto de la sociedad.**
 - b. Estructura de gobierno.**
- 3. Gestión de los activos inmobiliarios.**
- 4. Administración de las propiedades o property management.**
- 5. Procedimientos y control de riesgo del área jurídica.**
- 6. Procedimientos y control de riesgo del área financiera.**
- 7. Procedimiento trimestral de control financiero.**
- 8. Comunicaciones al mercado.**

1. Introducción.

a. Descripción de la sociedad.

La Finca Global Assets, S.A. se constituyó por desdoblamiento instrumental derivado de la modificación estructural consistente en la escisión total en tres sociedades beneficiarias, de nueva creación, y la simultánea extinción de la mercantil "Promociones y Concierdos Inmobiliarios S.A.", en virtud de la ejecución del Proyecto de escisión aprobado por el Consejo de Administración el día 18 de mayo de 2016, publicado en el BORME del 24 de junio de 2016, siendo aprobado el acuerdo de escisión en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de julio de 2016, que fue elevado a público el 10 de octubre de 2016, ante el notario de Madrid Doña Ana Fernández-Tresguerres García, con el número 1832 de su protocolo, e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de octubre de 2016.

La Sociedad tiene su domicilio social en el Paseo del Club Deportivo 1, bloque 11, de Pozuelo de Alarcón, 28223 Madrid. Su CIF es A87660957, y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Inscripción 1ª, folio 145, tomo 35.055, hoja M-630.468.

Con fecha 13 de septiembre de 2017, se aprobó en la Junta Extraordinaria de Socios el acogimiento de la Sociedad al régimen especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"), regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre. Posteriormente, con fecha 28 de septiembre de 2017, se comunicó formalmente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la opción por la aplicación del citado régimen especial de las SOCIMI con efectos a partir del 1 de enero de 2017.

Con fecha 26 de octubre de 2017, la Sociedad elevó a público mediante escritura otorgada ante notario e inscripción en el Registro Mercantil de Madrid el acuerdo social tomado el 13 de septiembre de 2017 de transformación de sociedad limitada a sociedad anónima, publicado el 15 de septiembre de 2017 en el BORME y en el periódico "ABC".

b. Regulación SOCIMI.

A **La Finca Global Assets, S.A.** le es de aplicación la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario. Dichas sociedades cuentan con un régimen fiscal especial, teniendo que cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones:

1. Obligación de objeto social. Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.
2. Obligación de inversión.
 - Deberán tener invertido, al menos, el 80% del activo en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a esta finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI.

Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.

Existe la opción de sustituir el valor contable de los activos por su valor de mercado. No se computará la tesorería/derechos de crédito procedentes de la transmisión de dichos activos siempre que no se superen los períodos máximos de reinversión establecidos.

- Asimismo, el 80% de sus rentas deben proceder de las rentas del periodo impositivo correspondientes al: (i) arrendamiento de los bienes inmuebles; y (ii) de los dividendos procedentes de las participaciones. Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 de Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la ley 11/2009.
 - Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del periodo que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Las participaciones deberán permanecer en el activo, al menos, tres años.
3. Obligación de negociación en mercado regulado. Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado español o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria, o en un sistema multilateral de negociación español o en el de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. Las acciones deberán ser nominativas.
4. Obligación de Distribución del resultado. La Sociedad deberá distribuir como dividendos, una vez cumplidos los requisitos mercantiles:
- El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11 /2009.
 - Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.
 - Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.
5. Obligación de información. Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.
6. Capital mínimo. El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.

Podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017, los Administradores de la Sociedad consideran que la misma cumple con todos los requisitos establecidos por la citada Ley, salvo el requisito de cotización y el cambio de denominación social. En este sentido, y al objeto de cumplir con los requerimientos legales de la SOCIMI, la Sociedad tiene intención de solicitar a la autoridad del Mercado Alternativo Bursátil la admisión a negociación de sus acciones en dicho mercado durante el ejercicio 2019.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho período impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus socios con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos socios. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo.

2. Objetivo y estructura de la sociedad.

a. Objeto de la sociedad.

La Finca Global Assets, S.A. tiene por objeto social:

- La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
- La tenencia de participaciones en el capital social de sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMI") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquéllas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria de distribución de beneficios.
- La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en el territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión establecidos para estas sociedades.
- La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Adicionalmente, la Sociedad podrá desarrollar otras actividades accesorias, entendiéndose como tales aquellas cuyas rentas representen en su conjunto menos de un veinte por ciento (20%) del valor de las rentas de la Sociedad en cada periodo impositivo incluyendo, sin limitación, operaciones inmobiliarias distintas de las mencionadas en los apartados precedentes, o aquellas que puedan considerarse como accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.
- La Sociedad podrá desarrollar las actividades que integran el objeto social, total o parcialmente, de forma indirecta, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en Sociedades con idéntico u análogo objeto social, siempre y cuando no exista una norma legal aplicable a la Sociedad que establezca alguna limitación en este sentido.

b. Estructura de gobierno.

La Finca Global Assets, S.A. está dirigida por su Consejo de Administración, compuesta de cuatro miembros, siendo los mismos los siguientes:

- Tenedora Michigan 42 S.L.U., representada por Doña Susana García-Cereceda López – presidenta y consejera.
- Don Francisco Lorenzo Peñalver Sánchez – consejero.
- Don Jorge Morán Sánchez – consejero.
- Mansfield Invest SOCIMI S.A., representada por Don Francisco Milone – consejero.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que la compañía dispone de una estructura organizativa y un sistema de control interno de la información financiera que le permite cumplir con las obligaciones informativas impuestas por la Circular del MAB 9/2017 sobre información a suministrar, requisitos, documentación y procedimiento aplicables para la incorporación y la exclusión en el Mercado de acciones emitidas por empresas de reducida capitalización y SOCIMI en el Mercado Alternativo Bursátil. Esta estructura organizativa, entre otras cuestiones, lleve a cabo: i) servicios de gestión del activo, entre ellos, la contabilidad y servicios administrativos, ii) gestión del activo de cara al cumplimiento de las previsiones establecidas en planes de negocio y presupuestos, iii) mantener informado al Consejo de Administración sobre la situación financiera operativa y fiscal del activo y iv) gestión de la tesorería existente.

El Consejo de Administración diseña anualmente el Plan Estratégico de la compañía, que se irá ajustando en función de las indicaciones o requerimientos de los distintos equipos gestores y asesores encargados del desarrollo de dicho plan.

Los equipos de gestión y asesores, en función del ámbito en el que desarrollen su actividad dentro del plan estratégico, que colaboran estrechamente entre sí, pueden diferenciarse en:

a. Equipos de Gestión:

El Equipo de Gestión que presta el servicio está formado por el personal de una sociedad vinculada que ha venido desarrollando históricamente la gestión de los activos que conforman el portafolio de la compañía. El Consejo de Administración considera que este mismo equipo de gestión está plénamente capacitado para la gestión de los nuevos activos que determine incorporar el Consejo al perímetro actual, así como el análisis financiero de la compañía y la gestión societaria inherente a la cotización en el MAB. Este mismo Equipo de Gestión realiza las tareas de contabilización de facturas de gastos e ingresos, compras y ventas, impuestos... que les proporcionen los asesores jurídicos o el propio Consejo de Administración.

b. El Asesor Jurídico Legal es un asesor externo que velará por el cumplimiento de la legalidad vigente en cada momento, así como la identificación de los riesgos jurídicos relacionados con la gestión y administración de activos y de la compañía.

c. El Asesor Jurídico Societario también es un asesor externo y velará por el cumplimiento de la legalidad vigente en cada momento, así como la identificación de los riesgos jurídicos relacionados con la cotización en el MAB, relaciones con accionistas, proveedor de liquidez y asesor registrado, publicación de hechos relevantes y cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta.

3. Gestión de los activos inmobiliarios

La tarea de gestión de activos es comprensiva de diversas áreas, todas ellas clave para la consecución de los objetivos de la compañía. Se puede dividir de la siguiente manera y en este orden de procedimiento:

- a.** Análisis de inventario: El procedimiento de análisis se refiere al estudio de los contratos de alquiler, la situación financiera de los inquilinos y de las Due Diligence elaboradas por los técnicos especializados. De esta forma los Equipos de Gestión adquieren un conocimiento profundo y detallado de los activos.
- b.** Evaluación y reporting: periódicamente o a petición del Consejo se procede a una evaluación de la cartera. Esta evaluación y reporting permite al Consejo identificar las principales variables donde se debe continuar el trabajo y aquellas donde deben implementarse acciones para reforzar o invertir la tendencia.
- c.** Implementación de la estrategia de inversión: el Consejo aprueba el Plan Estratégico anualmente, aunque pueda ser modificado en función de las circunstancias de mercado, y los Equipos de Gestión lo implementan. Tanto las reuniones de Consejo, como las evaluaciones periódicas, son herramientas para que el Consejo evalúe el cumplimiento del plan estratégico.
- d.** Gestión del porfolio de activos: en base a los pasos previos descritos, los Equipos de Gestión deben acometer las acciones necesarias para plasmar los objetivos marcados por el Consejo, una vez revisada la evaluación detallada de los Equipos de Gestión.
- e.** Monitorización de la financiación y análisis de posibles alternativas: Los Equipos de Gestión también pueden proponer alternativas de mercado a la estructura de financiación de la Sociedad. El motivo es que el Equipo de Gestión es quien conoce en primer lugar la evolución de los contratos de alquiler, la periodicidad de los flujos y los potenciales cambios que puedan surgir, y puede por tanto presentar alternativas para mejorar la financiación de la compañía.

Por tanto, las diversas funciones de la gestión de activos se pueden resumir como:

- Medidas de generación de ingresos
- Medidas de control y reducción de costes

4. Administración de las propiedades o property management

La administración de los inmuebles es clave para proporcionar la experiencia adecuada a los inquilinos, asegurando para la compañía dos elementos:

- a.** La satisfacción de los inquilinos debido a la atención de sus solicitudes.
- b.** El control del activo y sus costes de mantenimiento.

La administración llevada a cabo por los Equipos de Gestión tendrá en cuenta las incidencias que ocurran en cada uno de los inmuebles, identificando al inquilino, la gravedad de la incidencia, identificación de soluciones y seguimiento pormenorizado hasta su completa resolución, dando cuenta al Consejo de Administración cuando pueda suponer una desviación en el Plan Estratégico, ya sea al alza o a la baja.

Los Equipos de Gestión, dentro de su función de administración de las propiedades, deben además atender a los proveedores y negociar con ellos los presupuestos de pequeñas reparaciones y servicios recurrentes relacionados con las propiedades, siempre que dichas cuestiones sean responsabilidad de la propiedad y no del propio inquilino.

5. Procedimientos y control de riesgos área jurídica

El asesoramiento jurídico de **La Finca Global Assets, S.A.** tiene como objetivo la identificación de los riesgos legales así como el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento por parte de la compañía.

Dicho asesoramiento se divide en:

- a. Asesor Jurídico Legal: en todos aquellos asuntos del día a día de la gestión y administración de los activos y de la compañía y todos aquellos que estime oportunos en cada momento el Consejo de Administración.
- b. Asesor Jurídico Societario: en aquellos asuntos relacionados con la cotización, relación con accionistas, proveedor de liquidez y asesor registrado, publicación de hechos relevantes, cumplimiento del reglamento interno de conducta y todos aquellos que estime oportunos en cada momento el Consejo de Administración.

Será el Consejo el que determine, en función del riesgo jurídico detectado según el procedimiento descrito a continuación, el Asesor que analizará dicho riesgo.

6. Procedimientos y control de riesgos área financiera

El Consejo de Administración es el órgano que debe velar por el adecuado desarrollo de los procedimientos de control financiero, además de los procedimientos de gestión y control jurídico de la compañía.

El Consejo podrá solicitar en cualquier momento al Equipo de Gestión la información que considere relevante, así como las proyecciones o estimaciones pertinentes para poder analizar, evaluar y tomar las acciones necesarias para la correcta administración de los riesgos financieros de la sociedad.

- Procedimiento trimestral de control financiero

El Equipo de Gestión es el encargado de llevar la contabilidad con las facturas e ingresos, compras y ventas que le proporcionan los Asesores Jurídicos o el propio Consejo; y se encarga además de todos los asuntos fiscales, los impuestos y tasas.

El Equipo de Gestión, además, elabora y actualiza el Modelo financiero de **La Finca Global Assets, S.A.** que estará diseñado siguiendo las indicaciones del Consejo. El Modelo es un instrumento clave en dos áreas: primero, el control de la situación financiera real de la compañía; y segundo, para la correcta elaboración de las proyecciones a futuro de los estados financieros, la evolución de la caja y del working capital.

La Finca Global Assets, S.A. realiza un cierre contable trimestral que aspira a ofrecer una imagen fiel.

7. Comunicaciones al mercado

Toda información que deba ser remitida al mercado será elaborada y supervisada por el equipo directivo de la Sociedad, siendo remitida a continuación al Asesor para su revisión y asesoramiento respecto a la documentación a remitir.

Con la información debidamente analizada y revisada, se remite copia de la misma a los miembros del Consejo de Administración, para conocer si existe algún tipo de objeción o comentario relevante sobre la misma. En el caso de que sea considerada correcta por que

no existan objeciones transmitidas en el plazo procedente, se procede a la remisión al mercado a través de la persona o personas autorizadas para realizar dicha comunicación.

La base de la información financiera a remitir, es la generada por la Sociedad y por sus estados financieros, que se rigen por los principios, reglas y criterios de valoración basados en criterios de prudencia y por las mismas bases de presentación que se incorporan en las Cuentas Anuales de la Sociedad. Los principios contables se basan en las normas de general aceptación en España y son conformes con el Plan General Contable Español.

Para la gestión, tramitación y contabilización de las transacciones de la Sociedad, esta dispone de aplicaciones específicas del negocio inmobiliario, que están diseñados como herramientas de gestión e información del negocio inmobiliario patrimonial en alquiler.

Todas las herramientas y aplicaciones utilizadas están gestionadas u operadas por empresas de reconocido prestigio en el sector y se usan en base a los contratos o licencias suscritos, respetando la prestación del servicio y manteniendo las necesarias copias de seguridad cumpliendo además todas las normas relativas a la protección de datos.

El Equipo de Gestión de la Sociedad se encarga de la revisión y elaboración de la información financiera previa al cierre, preparando los formatos necesarios para la supervisión y análisis por el Consejo de Administración.

El acceso a los equipos de gestión y elaboración de la información financiera de la Sociedad se encuentra debidamente protegido a través de medidas de acceso y formatos de contraseñas que impiden un acceso a personas no autorizadas.

Como hemos indicado, la Sociedad es la que se encarga de coordinar y elaborar la preparación de la información financiera que debe remitirse con carácter periódico al MAB.

El Consejo de Administración es el responsable final de la publicación de los Hechos Relevantes que de acuerdo con la Circular 6/2018 de Bolsas y Mercados Españoles y Sistemas de Negociación, SA. deban hacerse.

El Consejo de Administración es informado de circunstancias y/o aspectos relevantes para la marcha de la Sociedad, y toda la información que se entienda que sea constitutiva de considerarse Hecho Relevante, es consultada además con el Asesor.

La información financiera periódica remitida al MAB y los Hechos Relevantes comunicados, son publicados en la página web de la Sociedad.



La Finca Global Assets SOCIMI, S.A.
N.I.F.: A87660957
Paseo del Club Deportivo, 1 Bloque 11
Pozuelo de Alarcón
28223 Madrid (España)
Tel.: 34 91 602 12 00
